



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

PROYECTO DE LEY

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Art. 1º - Declárese Monumento , Histórico, Arquitectónico y Cultural de la Provincia de Entre Ríos LA FONDA “LA ORIENTAL” rancho principal,sus dependencia y casuarina que la protege , sito en calle Eva Perón y 11 de octubre de la ciudad Macia, Departamento Tala, Provincia de Entre Riós

Art. 2º - El Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios, o el organismo que en el futuro lo reemplace, deberá arbitrar los medios para incluir al Rancho La Fonda “La Oriental” en el programa de protección del Monumento,histórico y cultural.

Art. 3º - Establézcase que el Poder Ejecutivo Provincial a través del organismo que corresponda, adoptará las medidas necesarias para la promoción y difusión de su valor histórico, arquitectónico y cultural.

Art. 4º - De forma.-



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

La Construcción de la Fonda y sus edificaciones son anterior a la inauguración formal de la Ciudad de Macia , sirvió duarte años para reuniones políticas, religiosas,fiestas campestres,residencia de enfermos, hospedajes, entre otros servicios.-

la Fonda es unos de los últimos ranchos de barro de la provincia y que el tipo de edificación fue realizada en materiales constructivos que en la actualidad ya no se ocupan para tal fin (rancho palo a pique,paredes de barro,paja y bostas, techo de dos agua con horqueta y cumbreira de ñandubay).-

Se ha constituido en un punto turístico, al que los visitantes se acercan para tomar fotografiás y averiguar su origen. La Fonda junto con La Estancia San Eusebio son los edificios mas antiguos de la Ciudad de Macia

El Árbol de casuarina es centenario, dado que según su antiguas dueña fue plantado en 1920.-

A poco menos de cumplirse un siglo de su fundación resulta imprescindible reconocer y revalorizar la riqueza artística, cultural, social y su característica histórica de dicha construcción, para ser apreciada por la comunidad local, como así también por quienes visiten la ciudad de Macia y la provincia de Entre Ríos.

Es importante mencionar que el La Fonda “La Oriental”fue declarado Monumento Histórico Municipal de Interés Social, Cultural, por el Honorable Concejo Deliberante de Macia el 02 de Octubre de 2018.

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares tengan a bien acompañarme en la aprobación del proyecto de ley.

